



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL”

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE “COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL”

No. de Control interno UMSNH/LP/A02/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 11:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta Ciudad capital, se reunieron los Servidores Universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo **EL FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE** derivado de la de la Licitación, N° UMSNH/LP/A02/2024, para la **ADQUISICIÓN DE “COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL”**.

En tal virtud, el evento de fallo de Licitación Pública se lleva acabo de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 6° y 13 del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, artículos 44 y 45 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024 y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación.

Con fecha 31 de octubre de 2024, se publicó en el diario “La Voz de Michoacán” la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública, N° UMSNH/LP/A02/2024, relativos a la adquisición de “**COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL**”

De conformidad con el numeral III de las bases de licitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 08 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UMSNH.

El día 15 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UMSNH; con la participación de los integrantes del Comité de Adquisiciones; el acto se realizó conforme a lo establecido en los numerales III y IX inciso B) de las bases de licitación.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. - Previo al inicio del acto, se realizó un registro con el nombre, firma y hora en que ingresaron al evento los licitantes, documento que forma parte integral de esta acta.

SEGUNDO. - Se les recuerda a los presentes que:

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A02/2024, REALIZADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL”

1. No podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.
2. No se permitirá la entrada ni salida los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los licitantes y lo autorice el presidente o a quien él designe, quien presidirá el acto.

TERCERO. - El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que él designe, en este caso el Funcionario designado es el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité quien es el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el numeral X inciso A) de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité, declara formalmente iniciado este acto y hace la presentación de los servidores universitarios y del área requirente presente.

Posteriormente se procede al pase de lista de los licitantes.

QUINTO. - De conformidad con lo dispuesto en el numeral X inciso B) de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los licitantes en el sobre de la propuesta técnica, así como de la revisión técnica de los bienes ofertados.

SEXTO. - Una vez realizada la revisión cualitativa a las propuestas técnicas y económicas, de conformidad a lo señalado en el numeral X incisos C) y D) de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación, se determina lo siguiente:

Del Licitante.

- **CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

De la revisión detallada a sus propuestas presentadas, se desprende que:

No cumple técnicamente, con la partida que oferta.

Dentro de la revisión Cualitativa de la Documentación Técnica, la empresa denominada CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. presento en su Propuesta Técnica los requisitos que deberán satisfacer los licitantes, respecto de las proposiciones Técnicas y Económicas solicitados de conformidad con la Fracción VI, de las Bases de la Presente Licitación Pública, no obstante en el documento presentado, correspondiente al Formato E, solicitado bajo el Inciso G), numeral 8, de la Fracción anteriormente mencionada, se observa que el mismo no acredita las siguientes observaciones:



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL”

- La carta presentada, la redacta la empresa Colchones Master S.A. de C.V., pero se observa que, en el membrete de la misma, en particular en el pie de página, se nombra al Representante Legal de CARLEIN DE MEXICO S.A. DE C.V., con el nombre David Emanuel Soto Hernández.
- Se observa también en la misma, que quien suscribe la carta, el firmante se acredita bajo el nombre de Marco Antonio Cruz López, Agente de Ventas, pero bajo su firma autógrafa, suprime el nombre de la empresa que acredita, mencionando únicamente “MASTER S.A. DE C.V.”
- Se observa también que no se cuenta con los contactos de identificación necesarios, como lo son domicilio, teléfono, Correo electrónico, así como las Atribuciones del Representante Legal: lo anterior para poder hacer la verificación correspondiente, por lo tanto no se puede llevar a cabo la comprobación por parte de la Convocante.

Así mismo se informa que de los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidos en las Bases de la presente Licitación, solicitados en el **Anexo 1**, serian evaluadas por el Lic. Abraham Molina Rentería, Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles de la U.M.S.N.H. quien funge como requirente, Responsable Técnico y Beneficiario de los bienes, quien evaluó mediante el Dictamen Técnico Correspondiente, la muestra presentada por el licitante CARLEIN DE MEXICO S.A. DE C.V., la misma no cumple con lo siguiente:

- En la inspección visual de la muestra presentada, se observa que el colchón tiene una cintilla con las características de este, correspondiente a la imagen del catálogo presentada como el modelo FRENCHY bajo el folio 00000169, donde en la cintilla nos indica que el forrado del mismo es en “tela 100% poliéster” y no de algodón como el Licitante oferta en su propuesta Técnica describiendo el material como “Tapas de Algodón Capitonado”.
- Así mismo se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente que no se cumple con la solicitud de medidas correspondientes a “Rombos con 32 Cm de Altura y 23 Cm de Ancho”, presentando el licitante CARLEIN DE MEXICO S.A. DE C.V., las siguientes medidas:

30 cm. de alto.

20 cm. de ancho.
- Continuando con las observaciones dentro del acto de la Junta de Aclaraciones de la presente licitación en la pregunta número 4 del Licitante denominado Mauricio Sarmiento Cruz se responde que “el peso deberá ser de 22 kilos +/- kilo”, así mismo se menciona en el Dictamen Técnico correspondiente que no se cumple con la solicitud de peso correspondiente a 22 kilogramos, ya que el presentando el licitante CARLEIN DE MEXICO S.A. DE C.V.; tiene el siguiente peso: 17.5 kilogramos.
- Se menciona también, en el Dictamen Técnico correspondiente que no se cumple con la solicitud de medidas correspondientes a “Rombos de 5cm de Altura X 5cm de Ancho”, presentando el licitante CARLEIN DE MEXICO S.A. DE C.V., las siguientes medidas:

5.5 cm x 6.5 cm



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL”

- Se menciona también, en el Dictamen Técnico correspondiente que no se cumple con la solicitud de “4 Capas de Peeler”, presentando el licitante CARLEIN DE MEXICO S.A. DE C.V., solo 2 (dos) capas del material mencionado.

Cabe señalar que, de la discrepancia de materiales presentados en la propuesta técnica, se tuvo que observar lo requerido de conformidad con la Fracción XI. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO., donde el Área requirente, Beneficiario y Responsable Técnico, con observancia de la Contraloría de la Universidad, así como la Convocante, en atribución a sus Funciones, realizaron la supervisiones, investigaciones o comprobaciones con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, obteniendo el dictamen correspondiente denominado “Informe de Resultados de Identificación en Telas”, suscrito por el Dr. Roberto Guerra González, Profesor Investigador de la Facultad de Ingeniería Química de esta Universidad. Que será presentado al pleno para su conocimiento y determinación de este Fallo de Adjudicación.

Del Licitante.

- MAURICIO SARMIENTO CRUZ

De la revisión detallada a su propuesta presentada, se desprende que:

Cumple técnica y económicamente con la partida que oferta.

SÉPTIMO. – Este Comité determina, que toda vez que el Licitante denominado CARLEIN DE MEXICO S.A. DE C.V., no cumplió con lo solicitado en el anexo técnico (Anexo 1), **Se Descalifica** de conformidad a la Fracción XVI. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, Inciso A) y B), de las Bases de Licitación.

Una vez leído el Dictamen Técnico emitido por el Área requirente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se indicó que la adjudicación se haría por **partida única** de conformidad con el **Anexo 1**, se determina adjudicar al licitante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que cumple con los requisitos solicitados conforme a lo dispuesto por el Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y las Bases del presente procedimiento, en los términos siguientes:



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL”

PARTIDA ÚNICA:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	1000	PIEZA	COLCHON INDIVIDUAL IDEAL PARA CAMAS Y LITERAS FABRICADOS CON RESORTES EN ACERO TEMPLADO CON ESTABILIZADORES, TAPAS HECHAS DE TELA DE ALGODÓN CAPITONADO BLANCO DE ROMBOS. MARCA: MAS TEXTIL MODELO: H01	\$ 2,154.00	\$ 2,154,000.00
				SUBTOTAL	\$ 2,154,000.00
				IVA	\$ 344,640.00
				TOTAL	\$ 2,498,640.00

La adjudicación de la partida es para el licitante **MAURICIO SARMIENTO CRUZ.**, por un monto total de **\$2,498,640.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO

El contrato que derive del presente fallo será firmado el día 25 de noviembre de 2024 en un horario de 11:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, ubicada en la Avenida Nocupétaro, No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000 de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante a quien se adjudica el contrato de acuerdo con lo establecido en el presente fallo deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral V inciso C.2 de las bases de licitación, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

CIERRE DEL ACTA

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente, siendo las **11:30 horas del día 22 de noviembre de 2024**, firmando los que intervienen en este evento, al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes en todas y cada una de sus hojas.



ASISTENTES:

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
LIC. CHRISTOPHER MARTIN ZARATE ARÉVALO Jefe de Departamento de Procesos de Fiscalización y Seguimiento de Informes En representación de: C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
C.P. ALMA CAROLINA MELO ARIAS Jefe de Departamento de Procesos de Fiscalización y Seguimiento de Informes En representación de: DRA. XÓCHITL ALEJANDRA MARTÍNEZ REYNA Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. RAÚL CARRERA CASTILLO , Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
MTRA. CECILIA GARCÍA PONCE Directora de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

ÁREA TÉCNICA

LIC. ABRAHAM MOLINA RENTERÍA Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles de la U.M.S.N.H. Beneficiario y responsable Técnico.	
---	--



"ADQUISICIÓN DE "COLCHONES ORTOPÉDICOS TIPO HOTELERO, TAMAÑO INDIVIDUAL"

REGISTRO DE LICITANTES

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA	FIRMA
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]